

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°066-2013-BCRP

Lima, 25 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y del Banco Central de Chile para participar en la *XI Reunión de Asesores Legales de Banca Central*, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 23 al 25 de octubre;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia Jurídica tiene entre sus objetivos el de asesorar a las diversas unidades organizacionales del Banco en materias monetarias, bancarias y financieras, a nivel nacional e internacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 12 de setiembre de 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Julia Denisse Solórzano Fernández, Supervisor Senior de Asesoría Legal en Asuntos Internacionales de la Gerencia Jurídica, a la ciudad de Santiago, Chile, del 23 al 25 de octubre y el pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 290,70
Viáticos	US\$ 1040.00

Total	US\$ 1330,70

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

2259 / 0413

020115



* R E S O L U C I O N 0 6 6 - 2 0 1 3 - P R E 0 0 0 *